



27 de junio de 2013  
Circular N.º SBP-GSF-0084-2013

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada de Sanciones Sudán

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia hace del conocimiento de las empresas fiduciarias que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha remitido información en la que el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la Resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, actualiza mediante las Notas SCA/1/13(02) y SCA/1/13(03) la lista consolidada de individuos sujetos a la prohibición de viajar y a la congelación de activos.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar la siguiente página electrónica:

[http://www.un.org/sc/committees/1591/pdf/Sudan\\_list.pdf](http://www.un.org/sc/committees/1591/pdf/Sudan_list.pdf)

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

/aas

